BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín n.º 174 jueves, 12 de septiembre de 2019

ADMINISTRACIÓN LOCAL CONSORCIOS

Consorcio para la Gestión de Servicios Medioambientales de la Diputación de Badajoz. PROMEDIO

Badajoz Anuncio 4169/2019 Cese de personal de alta dirección

Con esta fecha por el Sr. Presidente del Consorcio de Gestión de Servicios Medioambientales se ha dictado resolución cuyo tenor literal es el siguiente:

"Decreto: En Badajoz a cuatro de septiembre de dos mil diecinueve.

Dada cuenta del escrito presentado por don Álvaro Jiménez García renunciando al contrato de trabajo de alta dirección que lo vincula como Gerente al Consorcio para la Gestión de los Servicios Medioambientales de la provincia de Badajoz (PROMEDIO), como consecuencia de su nombramiento como Director General de Infraestructuras Hidráulicas y Planificación en la Consejería de Transición Ecológica de la Junta de Extremadura con efectos del día 5 de septiembre de 2019,

Visto el contrato de trabajo de alta dirección de fecha veintisiete de julio de dos mil doce celebrado entre el Consorcio para la Gestión de los Servicios Medioambientales de la provincia de Badajoz (PROMEDIO) y don Álvaro Jiménez García, con la categoría de Gerente de PROMEDIO realizado tras convocatoria publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de veintisiete de abril de dos mil doce.

Vista la cláusula cuarta relativa a la fecha de extinción de contrato y, por tanto, el cese de la relación laboral podrá ser libremente decidido por el Presidente del Consorcio para la Gestión de los Servicios Medioambientales de la provincia de Badajoz (PROMEDIO).

Dada la encomienda de Gestión a la Diputación de Badajoz, por el Consorcio de Gestión Medioambiental, mediante convenio, ratificado por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día veinticuatro de febrero de dos mil seis, y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia el día veinte de marzo de dos mil seis.

Vista la potestad de autoorganización de la Administración recogida en el artículo 4.1.a) la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

En el ejercicio de las competencias recogidas en el artículo 34 apartado h) de la Ley 7/1985, citada, y en virtud del artículo 12, letra i) de los estatutos del

Consorcio para la Gestión de los Servicios Medioambientales de la Provincia de Badajoz, aprobados por la Junta General del mismo en sesión celebrada el día once de diciembre de dos mil nueve y modificados en la sesión del día diez de noviembre de dos mil catorce (BOP 28/01/15), y de conformidad con la disposición final primera de dicho Estatuto,

HE RESUELTO:

Primero.- César a don Álvaro Jiménez García en la relación laboral de alta dirección a que se refiere el expositivo de la presente con efectos del día de la fecha.

Segundo.- De lo ordenado en la presente resolución queda encargado el Área de RR.HH. y Régimen Interior, que a través del Servicio de Gestión de Recursos Humanos, dispondrá lo necesario para la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, lo notificará al interesado y lo comunicará al Jefe de Servicio de Administración de Recursos Humanos, a la Técnica Superior Especializada en control interno y contabilidad y al Sr. Coordinador del BOP.

Lo mandó y firma el Sr. Presidente del Consorcio de Gestión de Servicios Medioambientales, de lo que yo, la Secretaria-Delegada del Consorcio de Gestión de Servicios Medioambientales, doy fe.- El Presidente, firmado electrónicamente.- La Secretaria-Delegada del Consorcio de Servicios Medioambientales, firmado electrónicamente."

Badajoz, 5 de septiembre de 2019.- La Secretaria-Delegada del Consorcio de Gestión de Servicios Medioambientales, María Manuela Rojas Gálvez.